



RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES

EN SESION 1573 DEL 05 DE ABRIL 2019.

Punto 3
ACUERDO 1-
1573-2019

RECOMENDACIÓN ADJUDICACION DE LIBRE GESTION LG-26/2019 "SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FISCAL 2019, PARA CORSAIN INSTITUCIONAL, OFICINA CENTRAL Y PUERTO CORSAIN".

El Consejo Directivo autoriza la Adjudicación de la LIBRE GESTIÓN CORSAIN LG-26/2019 "SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FISCAL 2019, PARA CORSAIN INSTITUCIONAL, OFICINA CENTRAL Y PUERTO CORSAIN", a la sociedad **MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.**, por el plazo de **UN AÑO**, contado a partir de la fecha de la firma de contrato y estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por cumplir dicho ofertante con la totalidad de los requisitos legales, documentación financiera, evaluación técnica, y considerando que el monto ofertado está dentro de la Disponibilidad Presupuestaria establecida para el referido proceso, además de ser el ofertante que presenta la oferta de menor precio. Además se establece como plazos para entrega de borradores los siguientes:

INFORMES	FECHA DE ENTREGA INFORMES BORRADORES
Memorándum de Planificación con su plan de Trabajo.	Dentro de los 8 días hábiles, siguientes a la entrega de la información solicitada.
Primera Carta de Gerencia (enero – junio 2019)	Dentro de los 30 días calendario siguientes a la notificación de finalización del cierre contable del mes de junio de 2019.
Segunda Carta de Gerencia (julio – noviembre 2019)	Dentro de los 15 días calendario siguientes a la notificación de finalización del cierre del mes de noviembre de 2019.
Tercera Carta de Gerencia Por el mes de diciembre 2019)	Dentro de los 15 días calendario después de entregados los Estados Financieros preliminares del mes de diciembre de 2019.
Informe y Dictamen fiscal de Auditoría 2019	30 días calendario después de entregados los Estados Financieros definitivos de 2019.

Autorizan a la Directora Presidenta de CORSAIN a firmar el contrato correspondiente y las resoluciones que emanen de este proceso de contratación, solicitando previamente autorización vía correo electrónico a los miembros propietarios del Consejo Directivo. Encomiendan a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales la aplicación inmediata del presente Acuerdo.

<p>Punto 4 ACUERDO 2- 1573-2019</p>	<p><u>INFORMES DE AUDITORIA INTERNA: PERIODO DE ENERO AL MES DE MARZO DE 2019 REPORTADOS A LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA E INFORMES DE CONTROL INTERNO.</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado de los informes emitidos por Auditoria Interna.</p>
<p>Punto 5 ACUERDO 3- 1573-2019</p>	<p><u>INFORME DE AVANCE EN TRÁMITE DE PLIEGO TARIFARIO ANTE LA AUTORIDAD MARITIMA PORTUARIA (AMP).</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del avance obtenido en el trámite del nuevo Pliego Tarifario para el Puerto CORSAIN, ante la AUTORIDAD MARITIMA PORTUARIA DE EL SALVADOR. E instruye a la Administración para que continúe con el proceso de autorización, correspondiente al Pliego Tarifario de Puerto CORSAIN.</p>
<p>Punto 6 ACUERDO 4- 1573-2019</p>	<p><u>OFERTA DE COMPRA DE LOTE EN INMUEBLE EL DIVISADERO, MORAZÁN, PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS NOE MANZANARES.</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado de la oferta de compra de lote presentada por el señor Carlos Noé Manzanares. Al igual se dan por enterados del Avalúo de inmueble que habita el señor Carlos Noé Manzanares, identificado como lote 85, ubicado en el Cantón Llano de Santiago, El Divisadero, Morazán. A lo cual No se acepta la oferta del Sr. Carlos Manzanares ya que no está acorde al precio actual del peritaje realizado por esta Corporación. E instruyen a la Gerencia Legal que realice un análisis jurídico sobre las facultades legales de la Corporación para la venta de inmuebles.</p>